



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
Presidencia

C I R C U L A R CSJTOC20-243

Fecha: 5 de julio de 2020

Para: DESPACHOS JUDICIALES DE LAS CABECERAS DEL CIRCUITO DE ESPINAL, GUAMO, PURIFICACION, CHAPARRAL, HONDA, MELGAR, LERIDA, LIBANO Y FRESNO Y JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUE

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

Asunto: BALANCE DE LA PRIMERA SEMANA DEL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE TERMINOS - DEMANDA DE JUSTICIA Y LA FORMA COMO SE HA VENIDO PRESTANDO EL SERVICIO DE JUSTICIA-.

Respetados (as) Servidores (as) judiciales:

En el marco de los lineamientos y directrices impartidas mediante acuerdos PCSJA20 11567 y PCSJA20-11581 de 2020, por el Consejo Superior de la Judicatura, para el funcionamiento de la administración de justicia a través de la virtualidad, se dispuso levantar la suspensión de términos a partir del 1 de Julio de 2020, adelantando la prestación del servicio de manera virtual, haciendo usos de las herramientas tecnológicas, con el fin de evitar el contagio por el COVID -19, en aras de proteger la salud y la vida de los **servidores judiciales y usuarios de la justicia**.

Por lo anterior, se hace necesario conocer por parte de sus despachos, el comportamiento de la demanda de justicia presentada a través de los canales de comunicación virtual – correos electrónicos institucionales-, entre el 1 de julio y hasta la fecha inclusive, y nos informen como se ha venido prestando el servicio de justicia por parte de su despacho, para ello favor diligenciar la siguiente información, que va en anexo:

Juzgado	Código del despacho	Municipio	No. TOTAL DE DEMANDAS PRESENTADAS			No. TOTAL DE ACCIONES Y SOLICITUDES PRESENTADAS				Comentario breve de como se ha venido prestando el servicio de Justicia por parte de su despacho
			CIVILES	LABORALES	FAMILIARES	ASUNTOS PENALES	ACCIONES DE TUTELA E INCIDENTES DE DESACATO	HABEAS CORPUS	SOLICITUDES Y RECURSOS	

Circular No. 2

La anterior, información se requiere a más tardar **el día lunes 6 de julio de 2020 antes de las 10:00 de la mañana**, la que debe ser enviada al correo electrónico institucional consectol@cendoj.ramajudicial.gov.co, para su consolidación y estudio.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'S' shape with a horizontal line extending to the left and a vertical line extending downwards from the bottom of the 'S'.

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Presidenta

Anexo: lo enunciado en archivo adjunto

ASDG/fdmd